

Tercer grado

San Luis Potosí

La entidad donde vivo



El patrimonio natural y cultural de mi entidad: su importancia y conservación

Todos los pueblos alrededor del mundo comprenden el valor que tiene cada especie vegetal y animal, río y montaña, sitio natural, así como cada edificio, ciudad, canción, pintura o platillo. Es una riqueza que no se mide en dinero, sino que la gente reconoce en ella su relación con los demás seres vivos y el trabajo, la creatividad y el pensamiento de sus antepasados. A ese conjunto de bienes que se desea proteger de manera especial se le llama *patrimonio*, y puede ser natural, cultural o histórico.

Una lengua, por ejemplo, es patrimonio cultural e histórico de quienes la hablan, pero también de la humanidad entera. Por eso son parte de nuestra riqueza el español y las lenguas indígenas, que dan testimonio de nuestro pasado y presente.

Son patrimonio natural las especies vegetales que forman los paisajes o nos proporcionan los medios para alimentarnos, curarnos y vestirnos. Podemos disfrutar, por ejemplo, de las cactáceas del Altiplano Potosino, tan útiles y bellas, o bien del paisaje húmedo de la Huasteca.

Algunos de estos bienes están protegidos por disposiciones especiales del gobierno o de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Es el caso

de ciertas áreas naturales donde se busca conservar especies animales y vegetales, cuerpos de agua y ecosistemas completos. Algunas de esas áreas están protegidas por el gobierno federal y otras por disposición del gobierno estatal.



► A la izquierda puedes ver un detalle de las pinturas murales del Templo de Santa María Acapulco. En la página siguiente se aprecia una fotografía de los humedales de La Media Luna, área protegida en el municipio de Rioverde.



Si observas con cuidado el escudo del estado de San Luis Potosí, te darás cuenta de que aparece un cerro. Se trata del cerro de San Pedro, lugar donde los conquistadores iniciaron en el siglo xvi la extracción de oro y plata de estos territorios. Esa referencia geográfica e histórica ya no existe. En los primeros años del siglo xxi, el cerro fue triturado por una empresa en busca de oro y plata. ¿Valía la pena conservarlo? Es una pregunta que tiene muchas respuestas. Saber cuando algo es o no valioso resulta más difícil de lo que parece. Por eso no puede tomarse una decisión como ésta de manera privada, sino colectiva. En la defensa del patrimonio muchas veces ha pesado más el valor del dinero que el de los lugares y la historia.



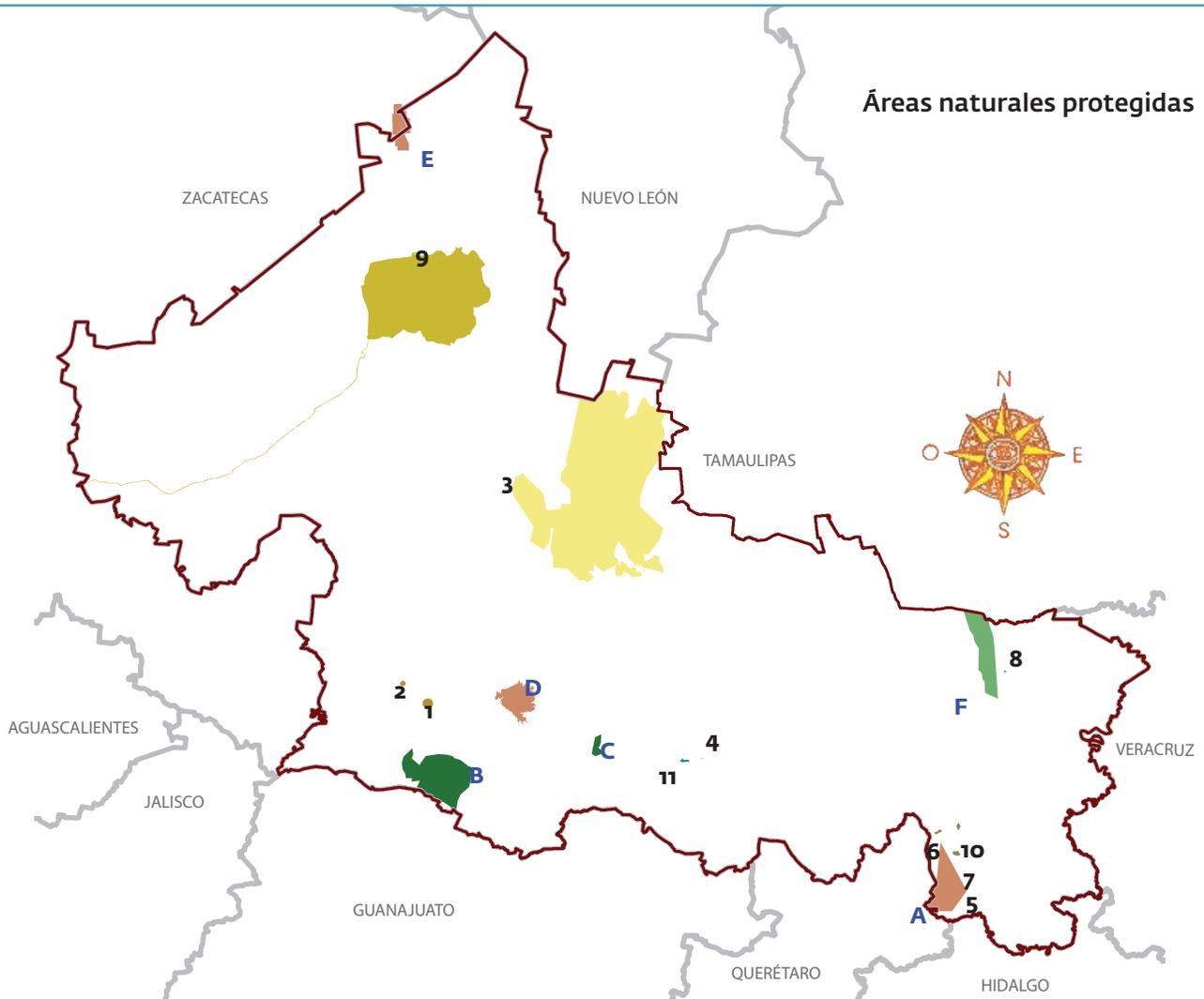
► La foto de arriba muestra cómo era el cerro de San Pedro hacia 1940. En la foto de abajo puedes ver que fue derruido.

PARA CONOCER EL PATRIMONIO NATURAL

Identifica en el mapa las áreas naturales que se mencionan en el cuadro de la página 137. Después, calca el mapa de la página 13 y colócalo sobre el que está aquí para saber qué municipios cuentan con áreas naturales protegidas. ¿Cuáles son las más grandes? ¿Y las más pequeñas? Para responder observa el mapa y fíjate en el tamaño de cada área que se anota en el cuadro. Recuerda que la superficie es el tamaño o extensión y se mide en hectáreas; cada hectárea equivale a diez mil metros cuadrados. Dibuja en el piso un cuadrado de un metro por lado, para que puedas imaginar qué tan grandes son las áreas naturales protegidas.



► El cerro de San Pedro ya sólo existe en nuestro escudo.



Áreas naturales protegidas por decretos estatales

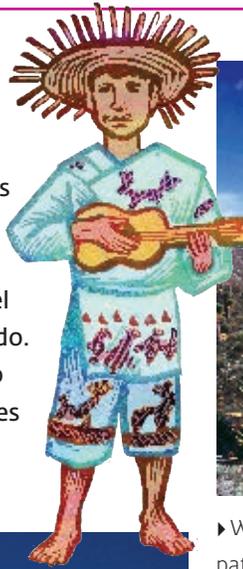
	Fecha del decreto	Superficie (ha)
1. Parque Ejido San Juan de Guadalupe	5 de junio de 1996	1 200
2. Parque Urbano Paseo de la Presa	5 de junio de 1996	344
3. Reserva Estatal Real de Guadalcázar	27 de septiembre de 1997	188 758
4. Parque Estatal Palma Larga	5 de junio de 1998	25
5. Sitio Sagrado y Ruta Histórico-Cultural del Pueblo Huichol	27 de octubre de 2000	140 211
6. Sitio Sagrado Natural Cuevas del Viento y la Fertilidad	15 de marzo de 2001	8
7. Monumento Natural El Sótano de las Golondrinas	15 de marzo de 2001	285
8. Monumento Natural La Hoya de las Huahuas	15 de marzo de 2001	409
9. Parque Estatal Bosque Adolfo Roque Bautista	15 de marzo de 2001	30
10. Monumento Natural	15 de marzo de 2001	698
11. Parque Estatal Manantial de la Media Luna	7 de junio de 2003	285

Áreas naturales protegidas por decretos federales

	Fecha del decreto	Superficie (ha)
A. Reserva Nacional Forestal Porción Boscosa	3 de noviembre de 1923	29 885
B. Parque Nacional El Gogorrón	22 de septiembre de 1936	25 000
C. Parque Nacional El Potosí	15 de septiembre de 1936	2 000
D. Reserva Forestal y de la Fauna Sierra de Álvarez	7 de abril de 1981	16 900
E. Reserva Forestal y de la Fauna La Mojonera	13 de agosto de 1981	9 201
F. Reserva de la Biósfera Sierra del Abra Tanchipa	6 de junio de 1994	21 464

PARA VALORAR Y APRECIAR EL PATRIMONIO

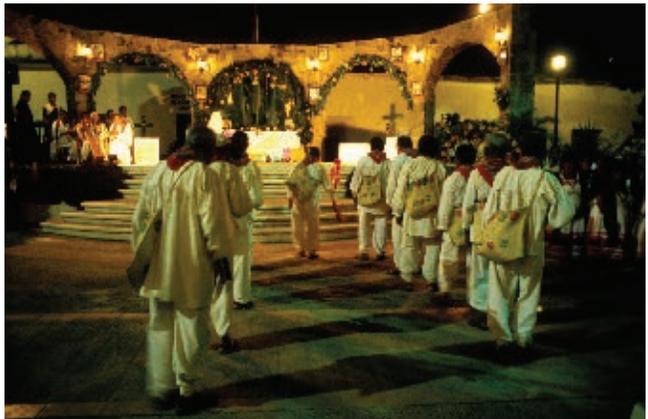
En equipos, elijan una de las siguientes fotos y pónganse de acuerdo para escribir qué cuidarían de cada lugar o cómo podrían contribuir a conservar el patrimonio cultural y natural del estado. Luego platiquen con el resto del grupo sus opiniones. Pueden elaborar carteles o folletos con sus propuestas.



► Wirikuta, Cerro del Quemado, en Real de Catorce, patrimonio natural sagrado de la zona Wirikuta.



► Templo de Tancanhuitz (patrimonio histórico).



► Ceremonia de Xantolo, en la Huasteca Potosina (patrimonio cultural).



Entre las funciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) están: proteger las construcciones que se consideran patrimonio histórico de los mexicanos. En el caso de San Luis Potosí, tienen esa categoría varios sitios arqueológicos, como los de Tamtok y El Consuelo, las importantes construcciones del Virreinato en ciudades como San Luis Potosí y Real de Catorce, y diversas misiones y templos en la Huasteca. Son también parte del patrimonio histórico las construcciones del siglo XIX, como el Teatro de la Paz, de la capital, y los cascos de muchas haciendas localizadas en las regiones Altiplano y Media.

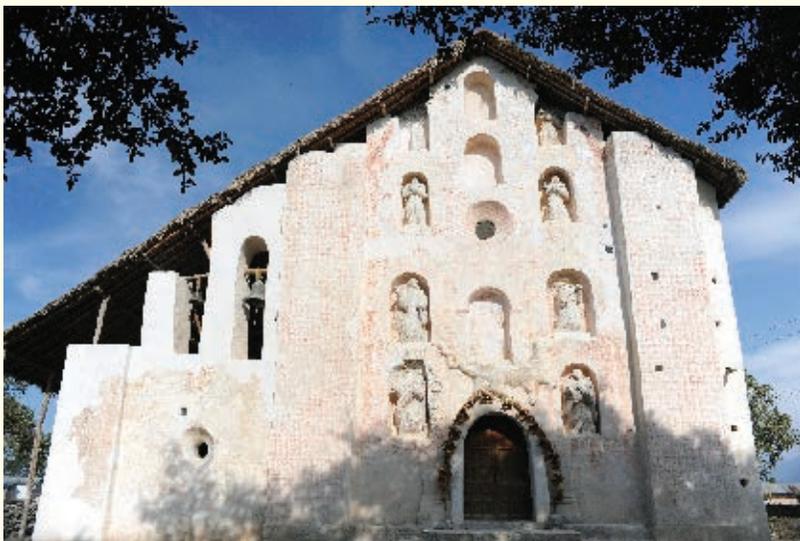


► Artesanía huichola, encontrada en las peregrinaciones a la zona Wirikuta de Real de Catorce.

► Éste era el aspecto del Templo de Santa María Acapulco, en el municipio de Santa Catarina, en 1985.



► Así se veía el templo durante los trabajos de reparación, después del incendio.



► Así se ve ahora. La fotografía fue tomada en 2011.

Para conservar el patrimonio natural y cultural de un pueblo, es indispensable que sea accesible y esté bien cuidado. Proteger el patrimonio es obligación de los gobiernos federal, estatal, municipal y comunitario: cuidar los sitios históricos, impedir las demoliciones, proteger los archivos, evitar la tala de árboles en zonas prohibidas y la contaminación de nuestros ríos, son algunas medidas.

La sociedad organizada, en particular la población infantil y juvenil, juega un papel muy importante en la protección democrática de nuestro patrimonio; un ejemplo está en Santa Catarina. En ese municipio, el Templo de Santa María Acapulco se incendió en julio de 2007 porque le cayó un rayo. Gracias a la intervención inmediata, directa y valiente de los vecinos, pudieron rescatarse piezas que el INAH restauró como parte de la reparación general del lugar. El sitio es un monumento de arte virreinal, pero su techo de dos aguas es tejido por manos indígenas expertas para sustituirlo cada ocho años. Santa María Acapulco es un importante centro civil y religioso del pueblo xi'úi.